

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

14672 *Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 24 de mayo de 2021.*

Por Resolución de 24 de mayo de 2021, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE de 1 de junio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Una vez valorados los méritos presentados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con la normativa vigente y con las bases de la convocatoria, la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 108 quater de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y lo establecido en el artículo 11.3 p) del Estatuto de la Agencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y se aprueba su Estatuto, previa publicación de las listas provisionales y definitivas de valoración de méritos por la Comisión de Valoración en la página web de la Agencia, en cumplimiento de la base novena de la resolución de convocatoria del concurso, acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de la Resolución de la convocatoria, excepto los número 1 y 2 que se han declarado desiertos, adjudicándose los puestos de trabajo a los funcionarios que se indican.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en la base décima del concurso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de julio de 2021.–El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Manuel Tuero Secades.

ANEXO DE ADJUDICACIONES

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/ SB	Provincia Localidad	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Provincia Localidad	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
1	AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. SECRETARÍA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (1883771).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTO.			
2	AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. SECRETARÍA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (4703088).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTO.			
3	AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EDITORIAL, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN (5137969).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID INSS.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TIPO B (4010405).	22	MADRID.	CALLE MACAYO, GLORIA.	***4197*02 A1616	1616	C1
4	AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	JEFE/JEFA DE SERVICIOS DE SISTEMAS AVANZADOS (2762312).	26	A1 A2	MADRID.	AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. DPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	JEFE/JEFA DE SERVICIOS DE SISTEMAS AVANZADOS (2762312).	26	MADRID.	BLANCO GRANDE, MIGUEL.	***6522*46 A1177	1177	A2